



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190024900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aura Milena Pautt Lopez	Anthony Smith Sanabria Martinez, Evelin Martinez Jimenez	01/02/2021	Auto Decide - No Reponer El Auto Del 10 De Diciembre De 2020
08001418901120200054800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Corporacion Cultural Colegio Aleman	Janine Orduz Cardenas	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Incisos 1,2 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó: En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. Los Poderes

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señalada, Pues Se Recuerda Está Vigente El Decreto Legislativo No. 806 De Junio 04- 2020, En Donde Se Reglamentó El Uso De La Tecnología De La Información Y Comunicación (Tic), Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojala Copia De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



					Su Cédula De Ciudadanía. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120190027000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Extractora Palmariguani	Juvenal Enrique Rincones Cortina	01/02/2021	Auto Decide - Desígnese Como Curadora Ad-Litem A La Doctora Yulissa Esther Ramírez Gómez Quien Se Podrá Ubicar En La Dirección Electrónica Yulissaramirez17gmail.Co m

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190064100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lugomar Inversiones Eu	Consuelo Duran Triana	01/02/2021	Auto Decide - Desígnese Como Curadora Ad-Litem A La Doctora Greisy Hidalgo Roncallo Quien Se Podrá Ubicar En La Dirección Electrónica Roncallogreisyhotmail.Com

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



08001418901120200059800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Monica Paola Venegas Vargas	Roberto Miguel Montalvo Arias	01/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Revisado El Título Valor Letra De Cambio, Aportada Como Título De Recaudo Ejecutivo Se Observa, Que Si Bien Aparece La Firma Del Aceptante (Deudor Cambiario) No Es Menos Cierto Que Carece De La Firma Del Creador Del Título, Siendo Que Este Elemento Es La Esencia De La Letra De Cambio Y Es El Único Que No Puede Omitirse Al Momento De La Creación.
08001418901120200056600	Otros Procesos	Moviaval S.A.S.	Luz Estefani Noriega Hernandez	01/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. No Se Observa El Cumplimiento De Esta Última Exigencia En El Poder Que Acompaña La Demanda, Igualmente, De Conformidad Con El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, No Se Indica La Forma Ni Se Allegan Evidencias, De Ser El Caso, De La Manera Cómo Obtuvo El Correo Electrónico De La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



Accionada. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
---

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200043400	Verbales De Minima Cuantia	Yolima Torres Cadena	Nhora Rosado Roncallo	01/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado, Ubicado En La Carrera 9G No 122-94 Apto 816 De La Torre 1 Del Conjunto Residencial Caribe Plaza Etapa 1 Junto Con El Parqueadero No 282 Identificado Con El No T816, Promovido Por La Señora Yolima Torres Cadena, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Las Señoras Nhora Rosado Roncallo

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c8ceac45-fa58-4e3a-98f1-6338461cc189